UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 289 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUN 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1260-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 188-2022-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando Nº 051-2022-UNSCH-VRI-DITT de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica sobre conformación del Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, se establece el marco normativo del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2015-PCM, tiene por finalidad desarrollar la Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, para poner a disposición de la comunidad académica, científica y de la sociedad, el patrimonio intelectual resultado de la producción en materia de ciencia, tecnología e innovación, realizada en entidades del sector público o realizada con financiamiento del Estado, con el propósito de conservar, preservar y dar acceso abierto a estos recursos;

Que, con Memorando Nº 051-2022-UNSCH-VRI-DITT, de fecha 26 de mayo de 2022, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica ha solicitado la conformación del Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar el Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 289 -2022-UNSCH-R

Equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información:

HUBNER JANAMPA PATILLA	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Primer Miembro Titular
ADAMS BONILLA MAGALLANES	Analista de Sistemas Segundo Miembro Titular
WILLIAM ALARCÓN VILCATOMA	Responsable Académico

Equipo de la Unidad de Biblioteca:

SONIA PRADO HUARI	Jefa de la Unidad de Biblioteca
JONATHAN JOSUÉ LOAYZA HUARCAYA	Técnico de Biblioteca I Área de Repositorio

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Biblioteca
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz